



Retiro
Municipalidad de Linaes

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
1 SEP 2018
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2.150
FECHA: 09 SET. 2018

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.895 de Comunas Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2018, aprobado a través de Decreto Nº 2.078, de fecha 15 de Diciembre de 2018.-
- 3.- Lo establecido en los Artículos 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 18.895, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y este no supera los 100 u.m".
- 4.- Decreto Exento Nº 145 de fecha 10.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de referir la totalidad de los derechos académicos y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.050/98, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que otorga atribuciones y funciones específicas al Sr. Rodrigo Latorreaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
- 7.- Según solicitud MPEI con fecha 24.05.2018 de la escuela G-003 Santa Delfina.

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, resulta necesario para para la escuela G-003 Santa Delfina contar con materiales de lectura para su correcto funcionamiento.
- 2.-Que, el proveedor **WALTERIO ACUÑA Y CIA LTDA** Rut 77.203.470-2, cumple con las requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 18.895 de Trámites sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la I. Municipalidad de Retiro.-
- 3.-Que, según cotización adjunta los precios resultan convenientes para el departamento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZAR**, Trámite directo, materiales de lectura escuela G-003 Santa Delfina, con recursos ley Sep. Al Proveedor **WALTERIO ACUÑA Y CIA LTDA** Rut Nº 77.203.470-2, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Única Compra (Mercado Público, pago contra entrega de Factura a 30-días, por la suma total de \$ 129.888) más IVA.
- 2.- **IMPUTAR**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215-22.04.008 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 12.371, "215-22.04.009 materiales de oficina" por un monto de \$ 117.437 del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2018.

Análisis, Refrendado, Convalidado y Cumplido.
"Por orden del alcalde"

NORBERTO VILLANUEVA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

RODRIGO LATORREAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MAURINA MARGARETE

VERONICA MAYER MAYER